a

86-

Ministerio del Interior.

Asuncion, Marzo 23 de 1896.

Habiéndose concedido licencia al Gefe Político de Caaguazú, Don Jermin Saldivar, por el término de quince dias, para atender á su salud quebrantada.-

El Presidente de la República

Decreta:

Atº 1º Encárgase del despacho de dicha Gefatura al Juez de Paz Suplente del mismo Departamento, Don Eleuterio Gimenez.-

Atº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Egusquiza

Angel M. Martinez